



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente

Consejo Asesor Regional de
Medio Ambiente

ACTA Nº 1/2020 DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE (CARMA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 92/1994, DE 8 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Siendo las doce horas del día 24 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, y estando

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

VICEPRESIDENTA: Ilmo. Sr. D. Víctor Martínez Muñoz Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

VOCALES:

- 1.- Sr. D. Antonio Ángel Clemente García, Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- 2.- Ilmo. Sr. D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- 3.- Sr. D. Pedro José Úbeda Ruiz, Técnico Responsable del Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Salud.
- 4.- Sr. D. José Ignacio Querejeta Mercader, en representación del CEBAS.
- 5.- Sr. D. Andrés García Gómez, en representación de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales.
- 6.- Sr. D. Francisco Gil Díaz, en representación de COAG-IR.
- 7.- Sr. D. Carlos Pérez Rodenas García Balibrea, en representación del Consejo de Cámaras de comercio, Industria y Navegación.
- 8.- Sra. Dña. Encarna del Baño Díaz, en representación de UGT.
- 9.- Sr. D. José María López Guillén, en representación de CCOO.

10.- Sr. D. Patricio Ballester Carmona, en representación de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia.

INVITADOS:

- 1.- Ilmo. Sr. D. Fulgencio Perona Paños, Director General de Medio Natural.
- 2.- Ilmo. Sr. D. Francisco Marín Arnaldos, Director General de Medio Ambiente
- 3.- Sr. D. Juan Faustino Martínez Fernández, Subdirector General de Patrimonio Natural y Cambio Climático.
- 4.- Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Subdirector General de Política Forestal y Caza.
- 5.- Sr. D. José Antonio Martínez García, Técnico Responsable del Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General de Medio Natural.
- 6.- Sr. D. Francisco Victoria Jumilla, Jefe de Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático de la Dirección General de Medio Natural.
- 7.- Sra. Dña. Graziela Nortes Torregrosa, en representación de CROEM.
- 8.- Sr. D. José María Meseguer Meseguer y el Sr. D. Andrés Legaz Almanza en representación de la Asociación Murciana de Cetrería.
- 9.- Sr. D. Francisco Lozano Lozano, en representación de la Federación de Caza de la Región de Murcia.

SECRETARIO:

D. Cristóbal Cañavate Cañavate, Técnico Consultor de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.



Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en primera convocatoria, a la hora señalada del lunes 24 de febrero de 2020, todos ellos, miembros e invitados de la Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para el ejercicio 2020 en materia de medio ambiente.
3. Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la práctica de la cetrería en la Región de Murcia y se crea el Registro de Aves de Cetrería.
4. Informe sobre el Proyecto de Decreto sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas.
5. Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los cotos intensivos en la Región de Murcia.
6. Informe sobre el Proyecto de Decreto sobre Planes de Ordenación Cinegética en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
7. Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de la Región de Murcia.
8. Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CARMA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Segundo.- Seguidamente, el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, procede a informar del proyecto de presupuestos de la Consejería para el ejercicio 2020, en materia de medio ambiente, desglosando cada una de las inversiones de los centros directivos, D.G. del Mar Menor, D.G. de Medio Ambiente, D. G. de Medio Natural, ESAMUR y la D.G. del Agua, y comentando las principales actuaciones previstas.

A continuación, el Sr. D. José Ignacio Querejeta Mercader, representante del CEBAS pregunta sobre la diferencia entre dos partidas presupuestarias, contestándole el Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Subdirector General de Política Forestal y Caza, que mientras la partida de prevención de daños, incluye diferentes conceptos y es una partida cofinanciada por el FEADER, la partida de prevención de incendios es una partida financiada en su integridad por la Comunidad Autónoma y comprende tanto las labores de prevención en invierno, como las de extinción en verano.

Posteriormente, interviene la Sra. Dña. Encarna del Baño Díaz, representante de UGT, para manifestar que le parece un presupuesto insuficiente, conformista y continuista, que opina que se debería de dotar de más recursos a los científicos del IMIDA, y que, en su opinión, la Estrategia de Cambio Climático debería ser objeto de un punto único del CARMA.

A continuación, interviene el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para manifestar que



efectivamente el presupuesto a todos nos puede parecer insuficiente pero que debido al problema de financiación de nuestra Comunidad Autónoma los recursos son limitados y hay que priorizarlos. Por otra parte, el IMIDA cuenta con proyectos que también inciden sobre el medio ambiente, como otros proyectos de las diferentes Consejerías de la Administración Autonómica. Asimismo, manifiesta la gran preocupación por el medio ambiente del gobierno regional, que quiere convertir el mismo en una palanca económica para la Región, buscando las sinergias de todas las Administraciones.

Finalmente, el Sr. D. Francisco Gil Díaz, representante de COAG-IR comenta la posibilidad de tener una reunión para conocer con más detalles las partidas concretas, a lo que le responde el Ilmo. Sr. D. Fulgencio Perona Paños, Director General de Medio Natural, que están a su disposición los técnicos de la Dirección General para poder explicarle las mismas con un mayor grado de detalle.

Tercero.- En el tercer punto del Orden del día, el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente cede la palabra al Sr. D. José Antonio Martínez García, Técnico Responsable del Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General de Medio Natural, quien tras una breve introducción sobre la situación de partida, comenta la tramitación de la norma y realiza un pequeño análisis de su contenido.

Seguidamente, interviene el Sr. D. Andrés Légaz Almanza, representante de la Asociación Murciana de Cetrería para explicar las alegaciones que habían presentado, contestándole el Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Subdirector General de Política Forestal y Caza, manifestándole que se aceptaban sus cuatro propuestas y se agradecía su colaboración, pues con la misma se había mejorado sustancialmente el texto propuesto.

Cuarto.- En el cuarto punto del Orden del día, el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente cede la palabra al Sr. D. José Antonio Martínez García, Técnico Responsable del Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General de Medio Natural, quien tras una breve introducción sobre la situación de partida, comenta la tramitación de la norma y realiza un pequeño análisis de su contenido.

A continuación, interviene el Sr. D. Francisco Lozano Lozano, representante de la Federación de Caza de la Región de Murcia para manifestar deficiencias en la tramitación, como que no se le hayan contestado a sus alegaciones, la inexistencia de una definición de perro asilvestrado, etc., solicitando que se posponga la tramitación del Decreto hasta que haya acuerdo.

Tras un debate entre los miembros del CARMA se acuerda mantener una reunión con quienes lo soliciten hasta el próximo viernes, para intentar consensuar las discrepancias existentes, dando cuenta al Consejo de los acuerdos alcanzados en la próxima reunión.

Seguidamente, interviene el Sr. D. Juan de Dios Cabezas Cerezo, Subdirector General de Política Forestal y Caza, para destacar la importancia de contar con instrumentos para realizar una gestión cinegética con rigor técnico y científico y evitar que recaigan Sentencias perjudiciales para la misma.

Quinto.- En el quinto punto del Orden del día, el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente cede la palabra al Sr. D. José Antonio Martínez García, Técnico Responsable del Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General de Medio



Natural, quien tras una breve introducción sobre la situación de partida, comenta la tramitación de la norma y realiza un pequeño análisis de su contenido.

Tras un debate entre los miembros del CARMA se acuerda mantener una reunión con quienes lo soliciten hasta el próximo viernes, para intentar consensuar las discrepancias existentes, dando cuenta al Consejo de los acuerdos alcanzados en la próxima reunión.

Sexto.- En el sexto punto del Orden del día, el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente cede la palabra al Sr. D. José Antonio Martínez García, Técnico Responsable del Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General de Medio Natural, quien tras una breve introducción sobre la situación de partida, comenta la tramitación de la norma y realiza un pequeño análisis de su contenido.

Tras un debate entre los miembros del CARMA se acuerda mantener una reunión con quienes lo soliciten hasta el próximo viernes, para intentar consensuar las discrepancias existentes, dando cuenta al Consejo de los acuerdos alcanzados en la próxima reunión.

Séptimo.- En el séptimo punto del Orden del día, el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente cede la palabra al Sr. D. Francisco Victoria Jumilla, Jefe de Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático de la Dirección General de Medio Natural, quien tras una breve análisis del contexto en el que se elabora la estrategia, comenta que la misma se encuentra en fase de información pública por un plazo de dos meses, cuyo anuncio se publicó en el BORM nº 295, lunes 23 de diciembre de 2019, y realiza un pequeño análisis de su contenido.

Seguidamente, interviene el Sr. D. Francisco Gil Díaz, representante de COAG-IR para elogiar la facilidad de comprensión del documento, para destacar el potenciar que puede tener la agricultura regional como sumidero de CO₂, solicitando que se estudie la posibilidad de establecer un Banco de CO₂ Regional y solicitar medidas presupuestarias a Bruselas.

A continuación, interviene la Sra. Dña. Encarna del Baño Díaz, representante de UGT, para manifestar que todo está por hacer, que las empresas deberían facilitar el transporte de los trabajadores a sus puestos de trabajo, vinculando el medio ambiente al tejido productivo y al empleo verde. A dicha intervención contesta el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para manifestar que sí se están haciendo cosas, así, por ejemplo, se tienen monitorizadas todas las chimeneas, pero que no basta con la intervención de la Administración sino que también hace falta la implicación de los ciudadanos, para lo que hay que implementar campañas de sensibilización y formación.

Posteriormente, interviene la Sra. Dña. Graziela Nortes Torregrosa, representante de CROEM para informar de la iniciativa de dicha Confederación de poner a disposición de las empresas de una aplicación para compartir coche, que se encuentran presentándola a las empresas las cuales manifiestan un gran interés en adherirse. Interviene nuevamente la Sra. Dña. Encarna del Baño Díaz, representante de UGT, para señalar que deberían ser los polígonos industriales los que impulsaran medidas que evitarán que los trabajadores tuvieran accidentes a la vuelta del trabajo.



Seguidamente, interviene el Ilmo. Sr. D. Eduardo Piné Cáceres, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, para señalar la existencia de varios programas e iniciativas en esa dirección.

Posteriormente, interviene el Sr. D. Antonio Ángel Clemente García, Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, para manifestar que en su opinión hay que implementar medidas complementarias, positivas y negativas, que no faciliten el uso de vehículo particular.

A continuación, interviene el Sr. D. José María López Guillén, representante de CCOO, para señalar que, en su opinión, hay que poner medidas correctivas no coercitivas, e implementarlas en la negociación colectiva y en los Convenios.

Seguidamente, interviene el Sr. D. José Ignacio Querejeta Mercader, representante del CEBAS, para preguntar que si igual que se ha estudiado la capacidad de sumidero de España respecto a los bosques, se ha estudiado y contabilizado “el carbono azul” la capacidad de los mares, deltas, ríos, etc., contestándole el Sr. D. Francisco Victoria Jumilla, Jefe de Servicio de Fomento del Medio Ambiente y Cambio Climático de la Dirección General de Medio Natural, que no está contemplado ya que la contabilización es reglada, existiendo unos sumideros autorizados, conforme al Acuerdo Marco de Naciones unidas de 1992.

Asimismo, se produce un debate sobre las bondades de las praderas de posidonia, se señala que se contabiliza el aumento de la capacidad de sumidero, se informa de la existencia de un proyecto para establecer praderas de posidonia en Baleares y otro en Águilas.

Posteriormente, interviene el Sr. D. Patricio Ballester Carmona, en representación de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia para preguntar por las quemas e informar de los problemas que están teniendo en el municipio de Murcia. Se le informa que es necesario un cambio de legislación que regule las mismas, sin perjuicio de lo que puedan disponer las ordenanzas municipales.

Finalmente, se toma por unanimidad el acuerdo de que se continúe con la tramitación de esta Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de la Región de Murcia.

Octavo.- En el apartado de ruegos y preguntas, interviene el Ilmo. Sr. D. Francisco Marín Arnaldos, Director General de Medio Ambiente, para informar sobre el estado de tramitación del “Estudio de Metales pesados en el aire”, encontrándose en fase de licitación, estando previsto que esté disponible para el segundo semestre de 2022.

A continuación, informa del inicio de la tramitación de la “Estrategia para la Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia. 2020-2025”, que incluye el Plan de Mejora del nivel de ozono troposférico, donde se pretende actuar sobre los precursores y, el Plan de Mejora del resto de contaminantes, acordándose por parte del CARMA que se continúe con su tramitación.

Seguidamente, interviene el Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar de la celebración de una próxima reunión del CARMA para tratar de forma monográfica el estado del Mar Menor.



A continuación, por parte del Secretario del CARMA se informa de que próximamente se solicitará de todas las entidades con representación en el CARMA la designación de las personas que las representen a los efectos de su nombramiento como vocales del Consejo, así como los suplentes para casos de ausencia o enfermedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 42/1994, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.

Posteriormente, interviene la Sra. Dña. Encarna del Baño Díaz, representante de UGT, para solicitar que se convoque al CARMA con más antelación para dar tiempo a estudiar mejor todos los temas del Orden del día y pedir que las ruedas de prensa se den después de la reunión del Consejo y no antes.

Finalmente, interviene el Sr. D. Francisco Gil Díaz, representante de COAG-IR, solicitando que, en la medida de lo posible, el apartado de ruegos y preguntas no sea tan extenso.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2018.

Segundo: Queda informado el CARMA del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para el ejercicio 2020, en materia de medio ambiente.

Se acuerda mantener una reunión de los técnicos de la Dirección General de Medio Natural con el representante de COAG- IR, para explicarle con más detalles las partidas presupuestarias concretas.

Tercero.- Se acuerda incorporar las alegaciones de la Asociación Murciana de Cetrería, informando favorablemente el Proyecto de Decreto por el que se regula la práctica de la cetrería en la Región de Murcia y se crea el Registro de Aves de Cetrería.

Cuarto: Se acuerda mantener una reunión con quienes lo soliciten hasta el próximo viernes, para intentar consensuar las discrepancias existentes en el texto del Proyecto de Decreto sobre autorización y homologación de métodos de captura de especies cinegéticas predatoras y asilvestradas, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en la próxima reunión del CARMA.

Quinto: Se acuerda mantener una reunión con quienes lo soliciten hasta el próximo viernes, para intentar consensuar las discrepancias existentes en el texto del Proyecto de Decreto por el que se regulan los cotos intensivos en la Región de Murcia, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en la próxima reunión del CARMA.

Sexto: Se acuerda mantener una reunión con quienes lo soliciten hasta el próximo viernes, para intentar consensuar las discrepancias existentes en el texto del Proyecto de Decreto sobre Planes de Ordenación Cinegética en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dando cuenta de los acuerdos alcanzados en la próxima reunión del CARMA.



Séptimo: Se acuerda, por unanimidad, que se continúe con la tramitación de la “Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de la Región de Murcia”.

Octavo: Se acuerda, por unanimidad, que se continúe con la tramitación de la “Estrategia para la Mejora de la Calidad del Aire de la Región de Murcia. 2020-2025”.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las catorce horas del día señalado.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE,
P.A.**

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Víctor Martínez Muñoz

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

08/06/2020 11:57:56

04/06/2020 10:52:20 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-99a670c0-a96e-123e-79cf-0050569b6280

